

2432

DECRETO N°

TEMUCO,

10 AGO. 2015

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2015.
2. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 13 de enero de 2015, que aprueba las actividades del Programa Jornadas Alternas para el año 2015.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2.247 de fecha 22 de julio de 2015, que aprueba la ejecución de la actividad "Jornada Recreacional Infantil".

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de modificar la fecha originalmente informada para la realización de la actividad infantil, por procesos administrativos internos que no permiten adjudicar el evento oportunamente.

**DECRETO:**

1. Apruébese la modificación del Decreto Alcaldicio N° 2.247 de fecha 22 de julio de 2015 en lo referido a la actividad infantil del programa Jornadas Alternas, la cual se realizara de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Fecha inicial	Nueva fecha
Jornada Recreacional Infantil	07 de agosto de 2015	14 de agosto de 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

JCFI/GEC/MCC/MAVS  
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- Departamento de Asistencia Social.
- Oficina de Partes.

18.927234